



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

## **MEMORIA DE GESTION DEL EJERCICIO 2.019**

Cumpliendo la manda legal, se presenta a la asamblea anual ordinaria de afiliados, la memoria y los estados contables que reflejan la gestión realizada durante el año 2.019.

**ENFOQUES DE LA GESTION:** Los ejes centrales de la gestión fueron la eficiencia, transparencia, seriedad, debida comunicación, atención personalizada y de “puertas abiertas”, formación de futuros dirigentes, amplia participación de los directores titulares, suplentes y síndico. Responder a todos los reclamos y planteos formulados por los afiliados, estudiarlos y proponer una alternativa de solución sin posponerlos para la próxima gestión “pasándolos a estudio”. Visibilizar los beneficios y servicios de nuestra Caja Forense del Chaco fortaleciendo su imagen institucional, regularizar contractualmente todos los vínculos laborales y/o profesionales que mantiene la entidad, preservar y acrecentar el valor de nuestros bienes e inversiones.

**CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPUESTOS:** Representó un importante desafío mantener y mejorar los servicios de Caja Forense con menos personal de experiencia en la administración, en virtud de los despidos con causa tanto del ex gerente como de otro dependiente con mucha antigüedad en Caja Forense, además de la imposibilidad de poder designar a un nuevo gerente debido a la medida cautelar judicial de público conocimiento. La falta del personal antes mencionado exigió al máximo a nuestro recurso humano de sede central, Jessica y Paulino, quienes contaron con el apoyo constante e invaluable del



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

equipo contable conformado por Santiago y Marisol, logrando superar exitosamente el objetivo propuesto.

Esta novedosa situación también determinó la necesidad de un particular “perfil” para los Directores Titulares y Síndico, con mayor involucramiento en las cuestiones administrativas y contables, profundo conocimiento de la ley, convenios de reciprocidad, reglamentos vigentes, manejo de personal, cumplimiento inmediato de las decisiones del Directorio y atención al afiliado en todo momento.

Afortunadamente todos los miembros del Directorio se encargaron de debatir, buscar consensos y encontrar las mejores propuestas para resolver las cuestiones por unanimidad.

Los delegados notificadores además de sus funciones específicas concurren de lunes a viernes de 11 a 12hs a sede central de manera rotativa para colaborar con el asesoramiento del afiliado con respecto a beneficios y servicios que presta la Caja Forense, contribuyendo a mejorar nuestra comunicación y por sobre todo a formarlos como futuros dirigentes dentro de la institución.

El personal administrativo fue autorizado a brindar al afiliado que así lo requiriese el teléfono personal de directores titulares y síndico para atender consultas en todo momento y “acercar” la Caja a sus afiliados.

El presidente concurre de lunes a viernes de 11 a 12,30hs a sede central para atender personalmente a los afiliados, firmar documentación, convenios y gestionar la administración junto al personal administrativo y contable.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

Con este concepto de “puertas abiertas” se atendió a todos los afiliados de manera personal, por mail, WhatsApp, teléfono y redes sociales en cualquier horario y se dio respuesta a todas las inquietudes por más mínimas que ellas fuesen.

Después de los hechos de público conocimiento que atravesó nuestra Caja Forense su imagen se vio injustamente afectada y nos colocó en una delicada situación de “fragilidad” ante la mirada de los afiliados y del público en general, por lo que se puso mucho esfuerzo en visibilizar la noble función de brindar previsión social que tiene el organismo, además de los diversos beneficios y servicios que se prestan día a día a los afiliados. Beneficios estos que se vieron incrementados de forma notable en los primeros meses del año en curso, en el marco de la pandemia, pero su tratamiento no corresponde a ésta memoria del año 2019.

Esta especial situación de “fragilidad” de nuestra Caja evidentemente propició y propulsó reclamos y “embates” de toda índole, de nueva y de vieja data, hasta incluso revivió posturas disolutorias de la institución, frente a lo cual se adoptó la firme determinación de estudiar con seriedad cada uno de los planteos y propiciar la solución más adecuada para el caso concreto. Es así que se estudiaron cuestiones relativas a reclamos por honorarios adeudados, recepción de bonos en dólares a cuenta de aportes, fondos de cajas complementarias, y muchos otros más. Esta tarea demandó muchas horas de trabajo y esfuerzo, pero como recompensa tenemos la convicción de haber obrado siempre de frente, de buena fe, respetando la legalidad y con el norte bien claro de prestigiar y salvaguardar los intereses superiores de nuestra institución.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

Se promovió constantemente la participación en las reuniones de Directorio de directores titulares, suplentes, síndico y delegados notificadores, comprendiendo la importancia de formar futuros dirigentes para nuestra entidad que sean conocedores de la problemática y también parte en las soluciones.

Se propició el valor de la “inmediación” entre Caja Forense y los afiliados en cada una de las circunscripciones, capacitando al personal administrativo, que en muchos casos no tenían ni siquiera acceso a nuestro sistema porque no se les proveía de claves. Se concretó una jornada de trabajo con asistencia del personal administrativo del interior para que interactúen con sus pares de sede central intercambiando experiencias, además de recibir una charla del equipo contable y del presidente para unificar criterios e interpretación legal y reglamentaria.

Se participó de las Asambleas extraordinarias del edificio de Caja Forense en sede central y se logró solucionar un conflicto en ciernes por los insistentes reclamos de los habitantes del edificio que no toleraban el ingreso de tantas personas diariamente al OCI, que alquila una de nuestras oficinas, entonces mediante la gran colaboración del Dr. Ricardo Urturi se procedió a la apertura de una puerta interna para el ingreso al OCI, frenando los cuestionamientos y logrando recuperar la armonía y buena relación entre nuestro organismo y los demás copropietarios.

Se mantuvo contacto directo con los presidentes de las entidades que representan a los abogados de nuestra provincia para escuchar las inquietudes y necesidades de los colegas afiliados, creándose además un grupo de WhatsApp especial para la difusión de las novedades de Caja Forense.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

Se pidió autorización al ente de control para comenzar a utilizar “ACTAS MOVILES” en las reuniones de Directorio y de ésta manera con su implementación se logró ganar tiempo y ahorrar dinero, pues terminada la reunión de Directorio se imprime y firma el acta respectiva, mientras que con anterioridad el acta se circularizaba por varios días entre los Directores para luego mandarse a imprimir en el libro, ocasionando demoras y gastos innecesarios. Necesitábamos contar con las actas firmadas y completas de manera inmediata para cumplir ágilmente con las decisiones del Directorio.

Para mayor control y dinamismo en los trámites se implementó un registro único de ingreso de pedidos, notas y oficios, que al momento de su presentación son sellados con fechador y número de actuación para el seguimiento transparente de la hoja de ruta del trámite hasta la fecha en que se notifica lo resuelto por el Directorio al presentante, tornando claramente mucho más eficaz el servicio.

Se mantuvieron los beneficios conseguidos a través de la Coordinadora que firmó un convenio con Aerolíneas Argentinas logrado que nuestros jubilados accedan a un descuento del 10% de las tarifas de cabotaje para el titular y un acompañante a todos los destinos del país de los que esa aerolínea dispone. Asimismo, se renovaron todos los convenios con hoteles en la ciudad de Buenos Aires y distintas ciudades del país, con tarifas corporativas especiales muy ventajosas para todos los afiliados a la Caja (activos y pasivos), información que aparece publicada en nuestra página.

Se firmó un convenio con el Hotel Diamante de la ciudad de Resistencia obteniendo un precio preferencial para los afiliados y pensando en el colega del interior que tiene que



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

realizar trámites en Resistencia se pactó la posibilidad de fraccionar la tarifa diaria de acuerdo a las necesidades particulares del colega.

Se suscribió un convenio con la UNCAUS que nos posibilita el acceso a sus instalaciones y fomentar la educación previsional con jornadas de “recepción” del colega recién matriculado, como así también descuentos especiales para cursos de formación.

Se acordó con el Nuevo Banco del Chaco para que a través de nuestra institución se otorguen tarjetas de créditos TUYA y MASTERCARD a los afiliados, oficiando de intermediarios en la gestión de los trámites y entrega efectiva del plástico.

Se firmaron convenios con importantes descuentos para nuestros afiliados en diversos comercios de Resistencia que son promocionados en nuestra página web tales como ópticas, perfumerías, ropa deportiva, gimnasios, calzados, gastronomía entre muchos más y se invitó a los Directores del interior para que intenten conseguir similares beneficios en sus respectivas jurisdicciones.

Se incrementó la actividad en nuestra página web y redes sociales (facebook e instagram) para llegar a todos los afiliados de manera inmediata y directa respondiendo sus inquietudes, además de la utilización del canal habitual de mails masivos. Se subieron fotos en el momento de la firma de convenios, reuniones de directorio y con delegados para “humanizar” nuestro servicio ante el afiliado, dando a conocer los rostros de las personas que gestionan Caja Forense con mucha entrega, honestidad y sacrificio.

Utilizando el permanente diálogo entre nuestro departamento contable y el oficial de negocios del Nuevo Banco del Chaco se mantuvieron nuevas reuniones con dicha entidad para insistir en la implementación del servicio de Lotipago que facilitaría especialmente a



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

los colegas del interior el pago de sus aportes. Fruto de las reuniones se renovaron los compromisos para introducir las modificaciones correspondientes en los códigos de barras de nuestras boletas y el sistema de lectura de Lotería Chaqueña que permitirían la utilización del sistema a la brevedad.

Se solicitó al asesor legal la correcta registración laboral y contractual de todas las personas físicas y jurídicas vinculadas con la institución, ésta labor desencadenó un reclamo laboral por parte de un personal de limpieza de sede central que fue contratado irregularmente hace un par de años por el ex gerente, y que culminó en un acuerdo judicial por recomendación de nuestro letrado (autos: "TORRES, GLADYS DEL ROSARIO Y CAJA FORENSE DEL CHACO S/ HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO", Expte. N°1747/19, Juzgado Laboral N°1, Resistencia, por la suma de \$187.123 más honorarios y costas) evitando un quebranto patrimonial mayor a ésta Caja Forense.

Se contrató formal y legalmente a una empresa de servicios de limpieza para que realice las labores correspondientes en sede central.

Durante esta gestión Caja Forense siguió participando activamente de la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, ocupando un rol preponderante como integrante titular del comité ejecutivo y participación en la comisión jurídica, renovando la titularidad en el plenario de Mendoza y participando de todas las reuniones llevadas a cabo donde se han abordado temas de gran trascendencia para las cajas, como naturaleza jurídica de la prestación de salud, comunidad vinculada de aportes y reciprocidad jubilatoria.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

Se cumplió con el pago anual adeudado a la Coordinadora y previa presentación por la vía pertinente y tratamiento del tema en la Comisión Jurídica se obtuvo un valioso dictamen relativo al sistema de reciprocidad jubilatoria y al requisito de cancelación de matrícula, plenamente aplicable a un proceso judicial en curso que tiene nuestra entidad.

Las cargas manuales o forzadas al sistema han sido eliminadas como una práctica habitual, pudiendo efectuarlas únicamente el departamento contable previo control de la boleta de pago y del ingreso del dinero a la Caja y con la autorización al menos de uno de los integrantes del Comité Ejecutivo, dejando constancia de ello en el legajo del profesional.

Se actualizó la página web con los reglamentos modificados en los años 2015/6 y las nuevas modificaciones tendientes mejorar su claridad interpretativa, ajuste a los lineamientos dispuestos por nuestra ley y sugerencias del estudio actuarial. Es muy importante informar adecuadamente a los afiliados, pues informar mal o de manera desactualizada es incluso peor que no informar.

El sistema que utiliza Caja Forense funciona en “la nube” sin servidores físicos en nuestra sede y con toda nuestra información almacenada en servidores en EEUU y Europa, con un programador que mantiene el sistema informático de manera remota desde EEUU y recibe un elevado pago en dólares estadounidenses en concepto de honorarios y otro pago por el mantenimiento del sistema en “la nube”, que en el año 2018 representó la suma de \$394.017 y éste año 2019 la suma de \$1.076.748 –debido al aumento en la cotización de la moneda de pago-, generando la preocupación de Directorios anteriores y en particular de ésta gestión que solicitó al programador una reducción de su tarifa, pero el resultado fue notablemente magro. Lo positivo de esas tratativas fue que al menos se logró que nuestros





CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

datos sensibles se almacenen y resguarden en un disco rígido en sede central frente cualquier eventualidad. El elevado costo del servicio y su falta de actualización motorizó la búsqueda de otras alternativas más económicas y modernas en el medio nacional con experiencia en gestión de cajas previsionales, obteniendo interesantes propuestas que se encuentran en vías de implementación.

Se tramitó con éxito la entrega del estudio actuarial pendiente hace bastante tiempo, informe que nos marca parámetros sólidos para el rumbo que debe seguir nuestra Caja. Con el fin de contar en el futuro con un estudio actuarial más preciso, se acordó con el Poder Judicial la entrega de datos esenciales y útiles de los matriculados como por ejemplo su fecha de nacimiento.

En cumplimiento de nuestra ley 1312-H en su artículo 34, se redujeron los gastos administrativos limitándose en un máximo del 20% para la gestión 2019, disminuyendo así un 5% por ciento el límite máximo anterior, significando un importante avance para que las próximas gestiones logren el 15% planteado en la normativa legal.

También siguiendo los lineamientos de la política encarada desde administraciones anteriores en cuanto a la reducción de los gastos, se ordenó la impresión de una cantidad sensiblemente menor de almanaques otorgando prioridad para su entrega a los afiliados al día, haciendo ahorro y evitando un gran remanente de almanaques no entregados.

SUBSIDIO DE SALUD: Se continúa trabajando con todas las empresas de Salud y el afiliado puede gozar del servicio que desee, además entre los nuevos convenios se acordó con la empresa OSDEPYM, que diseñó planes especiales a tarifas corporativas para el universo de



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

abogados afiliados a la Caja, ofreciendo opciones diferentes de planes de salud tanto para el afiliado titular como para su grupo familiar.

Se actualizó el monto del subsidio hasta \$5.000 mensuales para grandes aportantes, conforme a sus aportes del año anterior y con un límite de reintegro en el subsidio de 3 veces el aporte anual obligatorio.

El departamento contable intensificó el control de los reintegros de obra social de los afiliados y se dispuso la implementación de planes de pago a tasa 0% hasta diciembre del año 2019 para el cumplimiento de deudas atrasadas por tal concepto. Se mandaron numerosos mails masivos para informar al afiliado su estado de deuda, el monto mensual que debe reintegrar y los planes de pagos vigentes, asumiendo una actitud pro activa de recupero para nuestra Caja Forense, se suscribieron numerosos acuerdos de pago y disminuyó sensiblemente la morosidad.

Se concedió el beneficio jubilatorio por invalidez al Dr. Legal, quien sufre diversas patologías de carácter grave, asumiendo sus gastos de salud como la compra de insumos, silla de ruedas y muchos más, en virtud que el afiliado no estaba suscripto a ninguna prepaga y una vez internado y profundizado su delicado estado de salud ninguna obra social lo quiso recibir, ni siquiera mediante el pago de un elevado canon en concepto de co-seguro, pero Caja Forense estuvo presente y respondió, ayudó a su afiliado en su momento más difícil, demostrando la gran utilidad de nuestro sistema SOLIDARIO, muchas veces cuestionado por colegas que perciben abultados honorarios y deben aportar en consecuencia, pero que sin dudas cumple una enorme función asistiendo al colega que más lo necesita.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

ESTADO PROCESAL DE LAS ACCIONES JUDICIALES VINCULADAS AL EX GERENTE: En fecha

19/06/19 los contadores Santiago Paris y Enrique Uberti presentaron un informe al Directorio de Caja Forense donde se indicó que detectaron la falta de ingreso a las cuentas de la institución de los montos correspondientes a alquileres de los meses de Enero y Febrero de 2019, por los locales 1 y 2 de Brown 139 Planta Baja, ciudad, propiedad de la institución, como asimismo que requirieron a los respectivos locatarios que efectúen los pagos en cuestión y éstos últimos en respuesta le exhibieron recibos que “supuestamente” estarían suscriptos y sellados por el ex gerente, siendo constancias suficientes de haber percibido en forma personal los importes y no ingresarlos a las cuentas recaudadoras de Caja Forense, atento a lo cual se realizó la intimación por Carta Documento, se le exhibieron los recibos a su letrado y frente a la falta de explicación satisfactoria se procedió a ampliar la denuncia penal en contra del ex gerente ante el Equipo Fiscal N°10, donde también prestaron declaración testimonial el Dr. Gustavo López, Paulino López, Jessica Angélica Castillo, Victoria Viviana Babic Hernández, Analía Fabiana Candela, se designó perito al contador Nicolás Alejandro Giménez, se produjo prueba informativa al Nuevo Banco del Chaco, y aguardamos la culminación de la pericia contable para que la Fiscal Interviniente decida sobre la procedencia de ordenar la citación a indagatoria.

En la causa “SANCHEZ, CARLOS ARTURO C/ CAJA FORENSE DEL CHACO S/ ACCION DE AMPARO”, Expte. 75/2019 del registro de la Sala Segunda de Apelaciones del Trabajo de Resistencia, prestaron declaración testimonial la Dra. María Susana Benito y el Dr. Jorge Pablo Pinto, restando solamente el testimonio de Jessica Castillo para estar en condiciones de pedir sentencia.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

El día 11 de Noviembre de 2019 el ex gerente, que por medida cautelar mantenía su puesto de trabajo y cobro de haberes a pesar de no prestar servicios efectivos por presentación de sucesivos certificados médicos, se presentó a trabajar exhibiendo su alta médica y el mismo día el directorio realizó una reunión extraordinaria donde decidió suspenderlo sin goce de haberes en virtud de lo dispuesto por el artículo 224 de la LCT, conforme recomendaciones de nuestro asesor jurídico y como consecuencia de los supuestos cobros de alquileres no rendidos a la institución tal como se informó precedentemente, notificando la suspensión al ex gerente en el mismo lugar de trabajo, por acta notarial.

Planteos posteriores del ex gerente y sus contestaciones culminaron con la recepción de una comunicación donde manifestó considerarse despedido, sin que hasta la fecha se tengan noticias del inicio de una nueva acción judicial en contra de ésta Caja.

REINTEGROS DE AYUDAS ECONOMICAS: La cartera se encuentra saneada, sin perjuicio de casos particulares que frente a su morosidad ameritaba su derivación a legales. Los profesionales comenzaron a regularizar su situación, estando actualmente el control de las ayudas económicas a cargo del área contable interna.

SITUACION FINANCIERA Y RECAUDACION: La recaudación por aportes profesionales fue de \$48.518.060,00, es decir ha crecido un 30% aproximadamente respecto del ejercicio anterior. Con relación a los aportantes al día ha habido una muy pequeña variación, finalizando el periodo con 500 profesionales que cumplieron con los aportes mínimos obligatorios respecto de 2.018.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

Por su parte continuamos obteniendo ingresos por el alquiler de los locales de José María Paz 653 y Brown 139, locales 1 y 2 de Resistencia y se renovó el contrato del segundo piso de la sede central al Organismo de Control Institucional de la Policía del Chaco (OCI).

En el marco del plan de conservación del valor patrimonial de los bienes de la institución y contribuyendo también a su modernización y mejoramiento se colocaron canaletas en el techo de la sede de Charata por un valor de \$260.000, se renovó el techo de la sede de Sáenz Peña por un valor de \$193.164,40, se compró un acondicionador de aire para la sede de Charata por \$33.879 y una computadora completa con impresora para la sede de Resistencia por \$44,489.39 y se efectuaron relevamientos en la sede de Villa Ángela para próximas tareas de mantenimiento.

En materia de inversiones en consonancia con los criterios adoptados por las últimas gestiones y el mandato de la asamblea anual 2.019, se mantuvo el delicado equilibrio entre lo conservador y lo audaz, teniendo en cuenta que administramos fondos de los afiliados que forman parte de la reserva previsional. En ese sentido, siguiendo los consejos y los informes de los asesores en inversiones de los distintos bancos con los que opera la Caja, se dolarizó una parte de la cartera y se fueron haciendo inversiones a corto plazo a medida que se iba observando la situación económica del país. Se hicieron las mejores inversiones a pesar de las sucesivas crisis políticas y económicas que afectaron a nuestro país producto del cambio de gobierno, incertidumbres de todo tipo, recesión, fuerte devaluación entre otros factores que incidieron en el resultado de las inversiones. A pesar de lo cual iniciamos la gestión con un patrimonio total de \$136.203.458 finalizando al 31/12/2.019 con \$204.711.554, es decir más del 50,30 % de aumento.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

Con relación a los fondos judiciales inmovilizados por más de 10 años se observó una baja de ingresos en tal concepto, que en el año 2018 fue de \$5.650.942,65 y en el año 2019 sólo de \$2.458.288,47 lo que motivó una reunión con representantes del Superior Tribunal de Justicia provincial y un reclamo formal que deberá intensificarse en la siguiente gestión del Directorio.

Los importes principales del ejercicio 2.019 pueden resumirse de la siguiente manera:

EJERCICIO 2.019.

TOTAL DE INGRESOS: \$ 92.006.088.-

TOTAL DE EGRESOS: \$ 19.870.331.-

**RESULTADO BRUTO: \$ 72.135.757.-**

BENEFICIOS PREVISIONALES:

Los valores de los beneficios al cierre del ejercicio son:

a) Jubilación ordinaria:	\$ 15.000.-
b) Pensiones:	\$ 10.500.-
c) Asignación por edad avanzada:	\$ 10.500.-
d) Subsidio por matrimonio:	\$ 5.625.-
e) Subsidio por nacimiento:	\$ 5.625.-

TOTAL ABONADO PERIODO 01/01/2.019 AL 31/12/2.019 SEGÚN PRESTACIONES

a) Jubilaciones ordinarias:	\$ 2.445.308.-
b) Pensiones y Asignación por edad avanzada:	\$ 3.050.250.-
c) Subsidios por fallecimiento y sepelio:	\$ 203.457,00.-
d) Subsidios por matrimonio:	\$ 8.265,00.-



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

e) Subsidios por nacimiento:	\$ 21.750,00-
f) Subsidios de salud:	\$ 298.684,00.-
g) Accord Salud	\$ 6.994.904.-
h) Osde	\$ 7.714.507.-
i) Medife	\$ 951.276.-
j) ACA Salud.	\$ 498.364.-
k) Sancor Salud	\$ 381.200.-

CAUSAS JUDICIALES:

-“Veloza, Roberto c/ Caja Forense del Chaco s/ Despido”, Expte. Nº 24.099/04, el mismo ha tenido una condena por \$ 53.935,20, actualmente se encuentra apelada la sentencia y en Cámara de Apelaciones para su tratamiento.

-“Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos de la Provincia del Chaco (IN.S.S.SE.P.) c/ Caja Forense del Chaco s/ Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 1065 – Año 2.018, se encuentra en etapa probatoria.

-“Caja Forense del Chaco c/ Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos de la Provincia del Chaco (IN.S.S.SE.P.) s/ Inc. de Levantamiento de Embargo”, Expte. Nº 10.068 – Año 2.018, se encuentra en etapa probatoria.

-“Sánchez, Carlos Arturo c/ Caja Forense del Chaco s/ Acción de Amparo, Expte. 75/2019 del registro de la Sala Segunda de Apelaciones del Trabajo de Resistencia, en etapa probatoria.

-“López, Gustavo Javier s/Denuncia Defraudación”, Expte.14214/2019-1, del registro del Equipo Fiscal N°10, de Resistencia, en etapa de producción de pruebas requeridas por el Equipo Fiscal.



CAJA FORENSE  
DEL CHACO  
FUNDADA EN 1965

ESTADO PATRIMONIAL DE LA CAJA: El resumen de la situación patrimonial de la Caja Forense

al 31/12/2.019 es el siguiente:

TOTAL ACTIVO:                   \$ 208.460.718


TOTAL PASIVO:                   \$ 3.749.164

**PATRIMONIO NETO: \$ 204.711.554**

INCREMENTO DEL PATRIMONIO NETO RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR: **\$ 68.508.096**

RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES: **\$ 58.905.656** (incremento del 45 %) respecto del año anterior.

Por todo lo expuesto, agradeciendo la confianza depositada en la gestión, confiamos en su aprobación por parte de esta honorable asamblea.-



Dr. Sergio Daniel Bondoni  
PRESIDENTE  
Caja Forense del Chaco